



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1004.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE UN PASAPORTE OFICIAL.

Asunción, **14** de septiembre de 2018

VISTO: La nota D/D N° 91676, de fecha 12 de septiembre de 2018, por medio de la cual el Director paraguayo de la Entidad Binacional Yacyretá, Nicanor Duarte Frutos, solicita la expedición de un pasaporte a favor del señor Ronald Darío Rodríguez Olmedo, Secretario Privado del Director paraguayo de la Entidad Binacional Yacyretá; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto N° 11.345 del 4 de julio de 2013, que establece lo siguiente: "El Ministro de Relaciones Exteriores, atento a necesidades de servicio y mediante Resolución Ministerial, podrá autorizar la expedición de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales a favor de personas que no se encuentren incluidas en los artículos 2°, 3° y 4°, respectivamente."

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

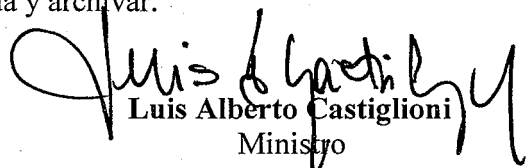
N° _____

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares para que proceda a la expedición de ~~1~~ (un) Pasaporte Oficial, por el plazo de 2 (dos) años, a favor del señor **Ronald Darío Rodríguez Olmedo**, Secretario Privado del Director paraguayo de la Entidad Binacional Yacyretá.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro